

PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

NOBANGEST, S.G.I.I.C., S.A.U.
(Sociedad Absorbente)

Y

TREA ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A.U.
(Sociedad Absorbida)

En Madrid, a 28 de junio de 2021

008 Reg. MERCANTIL MADRID (9) T. 41.039 F. 154

NOBANGEST SGIIC, SA

Asiento: 1/3148/902 Folio: 130 F.P.: 12/07/2021

Prot.: /P/28/06/2021

Fecha: 12/07/2021 Hora: 10:53

N. Entrada: 1/2021

Pres: FIONA OLIVET SOLÀ - 625593519

108.622,0

15

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MOTIVACIÓN ECONÓMICA
- III. DENOMINACIÓN, TIPO DE SOCIEDAD, DOMICILIO Y DATOS IDENTIFICADORES DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LAS SOCIEDADES INTERVINIENTES EN LA OPERACIÓN DE FUSIÓN ABREVIADA
- IV. PROCEDIMIENTO DE FUSIÓN ABREVIADA
 - a) Tipo de canje, compensaciones y procedimiento de canje.
 - b) Incidencia de la fusión sobre las aportaciones de industria o en las prestaciones accesorias de la Sociedad Absorbida y compensaciones previstas en su caso.
 - c) Balances de fusión.
 - d) Fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida han de considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad Absorbente.
 - e) Atribución de derechos en la Sociedad Absorbente a titulares de participaciones sociales de clases especiales y de derechos especiales distintos de las participaciones sociales de la Sociedad Absorbida.
 - f) Atribución de ventajas en la Sociedad Absorbente en favor de expertos independientes y de administradores con motivo de la fusión.
 - g) Estatutos sociales resultantes de la fusión y denominación social de la Sociedad Absorbente.
 - h) Informe del experto independiente.
 - i) Consecuencias de la fusión sobre el empleo, impacto de género en los órganos de administración e incidencia, en su caso, en la responsabilidad social de la empresa.
 - j) Aprobación de la fusión por la Sociedad Absorbente.
 - k) Manifestación del Órgano de Administración sobre la inaplicabilidad del artículo 35 de la Ley de Modificaciones Estructurales.
- V. RÉGIMEN FISCAL
- VI. PUBLICIDAD DEL PROYECTO DE FUSIÓN

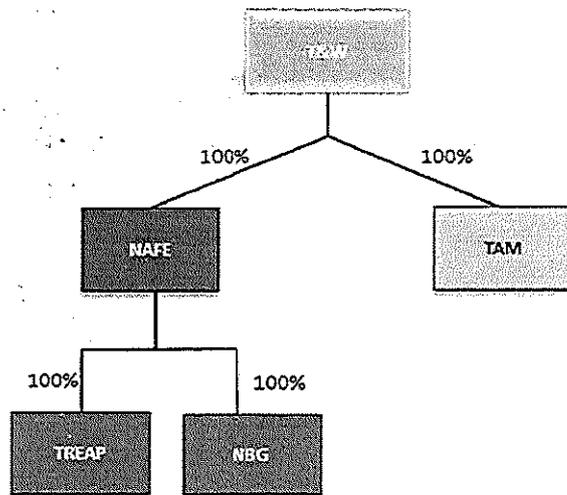
1.1 Normativa aplicable

- 1.1.1. La presente fusión se rige por lo dispuesto en la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), los artículos 226 y siguientes del Real Decreto 1784/1996 de 19 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil ("RRM") y el artículo 53 bis de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, "LIIC") y normativa concordante.
- 1.1.2. Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 LME, la mercantil NOBANGEST, S.G.I.I.C., S.A.U. ("NBG" o "**Sociedad Absorbente**"), procederá a adquirir por sucesión universal, como sociedad absorbente, el patrimonio de la sociedad absorbida TREA ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A.U. ("TAM" o "**Sociedad Absorbida**").

NBG y TAM serán designadas conjuntamente como las "**sociedades intervinientes**". Las sociedades intervinientes en el presente proceso de fusión se encontrarán, una vez formalizadas las actuaciones previas descritas en el epígrafe 1.2 siguiente, íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio que es Team & Work 5000, S.L. ("**T&W**"), por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 LME, a esta fusión le es aplicable lo dispuesto en la LME para la absorción de sociedades íntegramente participadas.

1.2 Actuaciones previas al acuerdo de fusión.

- 1.2.1 Con carácter previo a la operación proyectada, y a efectos informativos, se comunica que se está llevando a cabo la reestructuración del Grupo empresarial en el que se integran las sociedades intervinientes (el "**Grupo T&W**") cuyo punto de partida lo constituye el siguiente organigrama:

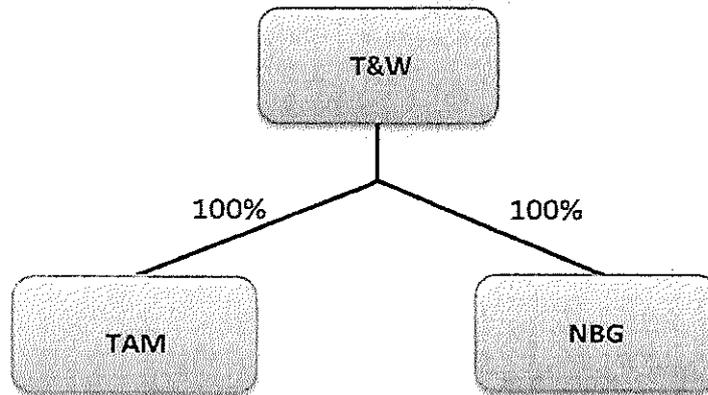


A tal efecto, en fecha 29 de marzo de 2021 la Junta General de Socios de T&W acordó aprobar la fusión por absorción de las sociedades T&W (como sociedad absorbente) y Novo Activos Financieros España, S.A.U. (como sociedad absorbida) ("**NAFE**"), de conformidad con lo dispuesto en el proyecto de fusión que formularon los órganos de administración de dichas sociedades y el procedimiento simplificado del artículo 49 LME (la "**Primera Fusión**"). Esta fusión ha sido objeto de elevación a público el día de hoy mediante escritura

autorizada por el Notario de Barcelona, Don Javier García.Ruiz y está en proceso de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

1.3 Proceso de fusión.

1.3.1 Una vez la Primera Fusión conste debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, el accionista único de NBG y TAM será T&W según se desprende en el siguiente organigrama:



1.3.2 En virtud de lo anterior, debe indicarse que la fusión descrita en el presente proyecto de fusión tendrá el tratamiento de las fusiones "gemelares", dado que la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida, una vez finalizado el proceso de la Primera Fusión, estarán íntegramente participadas, de forma directa por el mismo accionista, de modo que su procedimiento y estructura se adecua a lo dispuesto en los artículos 49, 52 y concordantes de la LME:

- Team & Work 5000, S.L. será titular de forma directa de 2.000.000 acciones nominativas números 1 al 2.000.000 de NBG de 0,70€ de valor nominal cada una de ellas representativas del 100% de su capital social. Están totalmente suscritas y desembolsadas.
- Team & Work 5000, S.L. será titular de forma directa de 7.891.964 acciones nominativas números 1 al 7.891.964 de TAM de 1,00€ de valor nominal cada una de ellas representativas del 100% de su capital social. Están totalmente suscritas y desembolsadas.

1.3.3 La absorción de TAM por parte de NBG se llevará a cabo mediante el procedimiento simplificado de conformidad con lo previsto en el artículo 49 LME, por remisión del artículo 52 LME.

1.3.4 Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME (Acuerdo unánime de fusión), no será precisa ni la publicación ni el depósito previo de los documentos exigidos por la LME, toda vez que la presente fusión será aprobada por T&W, el accionista único de NBG y TAM.

1.3.5 La operación de fusión proyectada implicará la disolución y extinción de TAM sin que proceda la liquidación de su patrimonio, y su absorción por NBG quien, de conformidad con lo previsto en el artículo 23.2 de la LME, adquirirá por sucesión universal, los bienes, derechos y obligaciones de aquella y a quién le será transmitido en bloque la totalidad del patrimonio social de la Sociedad Absorbida.

1.3.6 Condiciones suspensivas de la fusión:

Son condiciones suspensivas de la fusión las siguientes:

- a) La definitiva inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la Primera Fusión.
- b) La autorización de la fusión por la CNMV. Las entidades intervinientes son Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva (SGIIC) y se encuentran reguladas por la CNMV. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 bis de la LIIC y 119 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, la presente fusión deberá ser autorizada previamente por la CNMV de acuerdo con el procedimiento establecido en su normativa especial.

En la tramitación de la autorización, la CNMV comprobará (i) que la operación societaria no significa merma alguna de los requisitos establecidos en su normativa especial para la constitución de sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y (ii) que, cuando se produzca la desaparición de una SGIIC como en nuestro caso, no sufran perjuicios las IIC por ella gestionadas, sus clientes, sus partícipes y/o accionistas.

Asimismo, la CNMV también podrá exigir, cuando ello fuera necesario, la acreditación de que el capital social y el patrimonio neto de NBG cumplirán con los requisitos relativos a los recursos propios mínimos establecidos en su normativa especial. En nuestro caso NBG excede con creces los recursos propios mínimos exigibles una vez queden incorporados los patrimonios de las IIC gestionadas y resto de clientes de TAM. Por lo tanto, la autorización de la fusión por la CNMV se establece como condición suspensiva a la misma.

1.4 Suscripción del proyecto

1.4.1 El presente proyecto común de fusión se redacta y suscribe en ejemplar único por los Órganos de Administración tanto de la Sociedad Absorbente como de la Sociedad Absorbida:

- (i) En cuanto a la Sociedad Absorbente, esto es, NBG, el proyecto es suscrito, tras su aprobación por unanimidad en la sesión del Consejo de Administración celebrada en el día de hoy, por todos sus miembros, esto es, D. Antonio Muñoz-Suñé, D. Ramón Cardil Bautista, D. Ricardo López Martínez y Dña. Mercedes Grau Monjo.
- (ii) Por lo que respecta a la Sociedad Absorbida, esto es, TAM, el proyecto es suscrito, tras su aprobación por unanimidad en la sesión del Consejo de Administración celebrada en el día de hoy, por todos sus miembros, esto es, D. Carlos Tusquets Trías de Bes, D. Antonio Muñoz-Suñé, D. Josep Soler Albertí, Dña. Mercedes Grau Monjo y D. Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria.

1.4.2 Todos los nombramientos de los miembros y cargos de las sociedades intervinientes en la fusión se encuentran debidamente inscritos en el Registro

Mercantil de Madrid y en vigor a la fecha de firma del presente proyecto de fusión.

1.5 Plazo para la aprobación

- 1.5.1 El presente proyecto de fusión quedará sin efectos si no fuera aprobado por el accionista único de NBG y de TAM dentro de los seis meses siguientes a su fecha de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 LME.
- 1.5.2 Una vez suscrito el proyecto, el órgano de administración de ambas sociedades, se abstendrá de realizar cualquier clase de acto o contrato que pudiera comprometer la aprobación del proyecto.

II. MOTIVACIÓN ECONÓMICA

La operación de fusión proyectada se enmarca en un proceso de reestructuración del Grupo T&W a fin de integrar en NBG la actividad de TAM, unificando en una sola SGIIC las actividades de ambas sociedades dando así una imagen más robusta y organizada del grupo frente a terceros y la racionalización de la estructura societaria del Grupo T&W, al objeto de simplificar la gestión de sus actividades y reducir y racionalizar los costes administrativos así como las obligaciones de índole mercantil, contable, fiscal y regulatorio, optimizando la utilización y gestión de los recursos del Grupo T&W, especialmente en cuanto a dotaciones de estructuras propias de gobierno corporativo, control interno, reporting regulatorio y políticas, herramientas de gestión y control de los riesgos, del capital y de liquidez, al tiempo que reducirá los riesgos operativos asociados de la existencia de dos sociedades independientes con el mismo objeto y actividad.

Por todo ello, la fusión obedece a razones de defensa y mantenimiento de la cartera de clientes recientemente adquirida al grupo Novo Banco, así como a razones de eficiencia, fortaleciendo y unificando su negocio de administración y gestión de patrimonios, a efectos de aprovechar, como se ha expuesto, tanto sinergias financieras (p.e., reducción de costes y personal en la dirección financiera, contabilidad, servicios auxiliares, reporting, tesorería, administrativas y de control comercial), así como sinergias puramente operativas (p.e., unificación de imagen de producto, de ventas, marketing, asistencia técnica, distribución y logística y optimización de la red comercial). Ello supone, por consiguiente, una racionalización de los costes asociados a una única actividad -la gestión de instituciones de inversión colectiva- que en caso de no acometer la fusión podrían llegar a duplicarse, como, por ejemplo, el mantenimiento de una única plataforma informática y sus conexiones, o las licencias de software. Las razones de eficiencia también se manifiestan en el catálogo de productos, resultando más racional y amplio en beneficio de los clientes de las sociedades intervinientes.

III. DENOMINACIÓN, TIPO DE SOCIEDAD, DOMICILIO Y DATOS IDENTIFICADORES DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LAS SOCIEDADES INTERVINIENTES EN LA OPERACIÓN DE FUSIÓN ABREVIADA

a) Sociedad Absorbente:

NOBANGEST, S.G.I.I.C. S.A.U., es una sociedad anónima unipersonal de nacionalidad española, con domicilio social en c/ Serrano, número 66, 5ª

Se deja expresa constancia de que, en el día de hoy, el Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente ha acordado el traslado de domicilio dentro del mismo municipio, a la calle Ortega y Gasset 20, planta 5, 28006, Madrid. Dicho traslado de domicilio está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

Número registro CNMV: 113

El capital social de NBG, es el que resulta del artículo 5º de sus estatutos sociales cuyo tenor literal es el que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 5º.- CAPITAL SOCIAL.

El capital social se fija en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL EUROS (1.400.000,00€), totalmente suscrito y desembolsado. Se encuentra dividido en DOS MILLONES (2.000.000) de acciones nominativas, de SETENTA CÉNTIMOS (0,70 €) de valor nominal cada una, de clase y serie única, numeradas correlativamente de la 1 a la 2.000.000."

b) Sociedad Absorbida:

TREA ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A.U., es una sociedad anónima unipersonal de nacionalidad española, con domicilio social c/Serrano, número 66, 5ª planta, 28001 - Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 36.577, Folio 166, Hoja M-656.662 y provista de N.I.F. A-64.472.681.

Se deja expresa constancia de que, en el día de hoy, el Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida ha acordado el traslado de domicilio dentro del mismo municipio, a la calle Ortega y Gasset 20, planta 5, 28006, Madrid. Dicho traslado de domicilio está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

Número registro CNMV: 217

El capital social de TAM, es el que resulta del artículo 6º Y 7º de sus estatutos sociales cuyo tenor literal es el que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 6º.-

El capital social se fija en la cifra de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (7.891.964 €).

ARTÍCULO 7º.-

El capital social está dividido y representado por SIETE MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA Y UNA MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CUATRO (7.891.964) acciones, ordinarias, nominativas y de una sola serie de UN EURO (1 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 7.891.964, ambas inclusive."

IV. PROCEDIMIENTO DE FUSIÓN ABREVIADA

Tal y como se ha mencionado en el apartado 1.3 anterior, la operación de fusión que se proyecta se realizará mediante la absorción por parte de NBG (Sociedad Absorbente) de TAM (Sociedad Absorbida), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de ésta última y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad Absorbente.

Puesto que la que la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida estarán íntegramente participadas por el mismo accionista, no será necesario:

- que el presente Proyecto de Fusión incluya las menciones 2ª, 6ª, 9ª y 10ª del artículo 31 de la LME relativas a los siguientes extremos: tipo y procedimiento de canje, fecha a partir de la cual los titulares de las nuevas participaciones tienen derecho a participar en las ganancias sociales, la información sobre la valoración del activo y pasivo del patrimonio que se transmite a la Sociedad Absorbente y las fechas de las cuentas anuales utilizadas para establecer las condiciones en que se realiza la fusión;
- que se elaboren, en aplicación del artículo 49.1.2º de la LME, informes por parte de administradores y expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión a que se refieren los artículos 33 y 34 de la LME;
- que la Sociedad Absorbente aumente su capital como consecuencia de la absorción de la Sociedad Absorbida; ni
- la aprobación de la fusión por el socio único de la Sociedad Absorbida.

A continuación, al amparo de lo dispuesto en los artículos 31 y 49 de la LME se realizan las menciones preceptivas:

a) TIPO DE CANJE, COMPENSACIONES Y PROCEDIMIENTO DE CANJE

Al tratarse de un supuesto de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas por el mismo accionista conocida como *fusión gemelar*, es de aplicación lo dispuesto en los artículos 31 y 49 de la LME.

Habida cuenta de lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.1.1ª de la LME, no es necesario realizar mención en el presente proyecto sobre el tipo de canje, compensaciones complementarias ni procedimiento de canje, toda vez que no se producirá aumento de capital en la sociedad absorbente para la integración de TAM.

Como consecuencia de lo anterior, la totalidad de las acciones de TAM quedarán automáticamente amortizadas.

b) INCIDENCIA DE LA FUSIÓN SOBRE LAS APORTACIONES DE INDUSTRIA O EN LAS PRESTACIONES ACCESORIAS DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA Y COMPENSACIONES PREVISTAS EN SU CASO

Los estatutos de las sociedades intervinientes no prevén la existencia de prestaciones accesorias, aportaciones de industria, titulares de derechos especiales ni tenedores de títulos distintos de los representativos de capital.

De este modo, la fusión no tendrá incidencia en la absorción, no procediéndose a realizar, compensación alguna al accionista ni el ofrecimiento de ningún tipo de derechos ni opciones en el seno de la Sociedad Absorbente.

c) BALANCES DE FUSIÓN

Se hace constar que los balances de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida que se han tomado en consideración a los efectos de establecer las condiciones de la fusión son los incluidos en las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2020, por concurrir en ellos los requisitos exigidos por el artículo 36.1 de la LME (en adelante cada uno, el "Balance de Fusión", y conjuntamente, los "Balances de Fusión").

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 LME, los Balances de Fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida han sido verificados por el auditor de cuentas de dichas sociedades, a saber, DELOITTE, S.L., por encontrarse ambas en el supuesto de verificación obligatoria de sus cuentas anuales. El informe de auditoría de ambas sociedades fue emitido el pasado 22 de febrero de 2021 y no contiene salvedades.

d) FECHA A PARTIR DE LA CUAL LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA HAN DE CONSIDERARSE REALIZADAS POR CUENTA DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE

La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida, que se disolverá y extinguirá sin liquidación, habrán de considerarse realizadas a efectos contables y fiscales por cuenta de NBG (Sociedad Absorbente), es el 1 de enero de 2021.

Se hace constar a los efectos oportunos que la retroacción contable así determinada es conforme con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

e) ATRIBUCIÓN DE DERECHOS EN LA SOCIEDAD ABSORBENTE A TITULARES DE PARTICIPACIONES SOCIALES/ACCIONES DE CLASES ESPECIALES Y DE DERECHOS ESPECIALES DISTINTOS DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA

A los efectos de lo establecido en el artículo 31.4º de la LME, se hace constar expresamente que no existen en la Sociedad Absorbida titulares de derechos especiales distintos de las acciones, por lo que no se van a otorgar en la Sociedad Absorbente derechos especiales de ningún tipo.

f) ATRIBUCIÓN DE VENTAJAS EN LA SOCIEDAD ABSORBENTE EN FAVOR DE EXPERTOS INDEPENDIENTES Y DE ADMINISTRADORES CON MOTIVO DE LA FUSIÓN

Con arreglo a lo establecido en el apartado 5º del artículo 31 de la LME, se deja constancia de que no van a conferirse en la Sociedad Absorbente ventajas de clase alguna en favor de los expertos independientes, ya que de conformidad con lo indicado no se requiere la intervención de experto independiente en el proceso de fusión.

Asimismo, se deja expresa constancia que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno en la Sociedad Absorbente a los administradores de la sociedad que integran la presente fusión.

g) ESTATUTOS SOCIALES RESULTANTES DE LA FUSIÓN Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE

Como consecuencia de la operación de fusión no se producirá modificación alguna en los Estatutos Sociales de NBG, salvo por lo que más adelante se dirá. Por lo tanto, una vez se complete la operación de fusión, NBG, en su condición de Sociedad Absorbente, continuará regida por los Estatutos Sociales entonces vigentes, con las siguiente excepciones:

Artículo 1 de los Estatutos Sociales:

La Sociedad Absorbente adoptará la denominación social de la Sociedad Absorbida por lo que, en lo sucesivo, la denominación social de la Sociedad Absorbente será "TREA ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A."

En consecuencia, el artículo 1º de los Estatutos Sociales de la Sociedad Absorbente pasará a tener el siguiente tenor literal:

"Artículo 1º.- La Sociedad se denomina TREA ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A. y se rige por los presentes Estatutos, por lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y disposiciones complementarias, por la Ley de Sociedades de Capital y demás disposición que le sean aplicables".

h) INFORME DEL EXPERTO INDEPENDIENTE

Conforme al artículo 49 de la LME, no será necesaria la elaboración de un informe de experto independiente sobre el presente Proyecto de Fusión.

i) CONSECUENCIAS DE LA FUSIÓN SOBRE EL EMPLEO, IMPACTO DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN E INCIDENCIA, EN SU CASO, EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA

Consecuencias sobre el empleo: La Sociedad Absorbente se subrogará en los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social de la Sociedad Absorbida, incluyendo los compromisos por pensiones y, en general, las obligaciones adquiridas en materia de protección social complementaria.

Impacto sobre el órgano de administración: La Sociedad Absorbente cesará a los miembros de su Consejo de Administración designándose a los que actualmente lo son de la Sociedad Absorbida, adoptando, en adelante, su estructura y composición.

En este sentido, como consecuencia de esta fusión por absorción quedarán cesados, con efectos desde la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, todos los miembros del órgano de administración de la Sociedad Absorbida.

Por tanto, los miembros de la Sociedad Absorbente pasarían a ser los siguientes:

Presidente Ejecutivo: D. Carlos Tusquets Trías de Bes



Vocal Independiente Dña. Mercedes Grau Monjo

Vocal Independiente: D. Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria

Incidencia en la responsabilidad social de la empresa: No se prevén consecuencias ni incidencias en la responsabilidad social de la Sociedad Absorbente, sin perjuicio de que, tras la inscripción de la fusión, la Sociedad Absorbente asumirá la totalidad de las deudas sociales de la Sociedad Absorbida, sin más límites ni condiciones que los propios de su tipo social y sin perjuicio del derecho de oposición de los acreedores, establecido en el artículo 44 de la LME.

j) APROBACIÓN DE LA FUSIÓN POR LA SOCIEDAD ABSORBENTE

En tiempo y forma, según lo dispuesto en la normativa aplicable, el Accionista Único de la Sociedad Absorbente procederá a la aprobación, en su caso, del presente Proyecto de Fusión, de los Balances de Fusión y a la adopción de los correspondientes acuerdos relativos a la Fusión, así como de todos aquellos otros acuerdos que sean considerados oportunos para la plena ejecución de la Fusión proyectada.

k) MANIFESTACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA INAPLICABILIDAD DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE MODIFICACIONES ESTRUCTURALES

Los miembros del Órgano de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión, que suscriben el presente Proyecto de Fusión, manifiestan que ninguna de las sociedades que se van a fusionar ha contraído deudas en los tres (3) años anteriores a la suscripción del presente Proyecto de Fusión para adquirir el control o activos de las sociedades intervinientes esenciales para su normal explotación o de importancia por su valor patrimonial, por lo que no resulta de aplicación el artículo 35 de la LME.

Los miembros del Órgano de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión se comprometen a no concluir ninguna operación que pueda comprometer el Proyecto de Fusión aprobado.

V. RÉGIMEN FISCAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y 89.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, a la fusión proyectada le resultará de aplicación el régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de la citada ley.

A tal efecto, y según lo previsto en el artículo 89 del referido texto legal y en los artículos 48 y 49 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, se comunicará la realización de la operación de fusión descrita y la aplicación del referido régimen fiscal al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la forma y plazo reglamentariamente establecido.

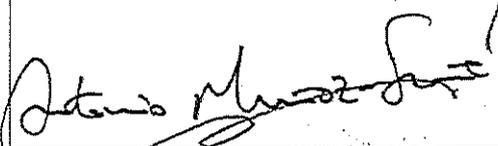
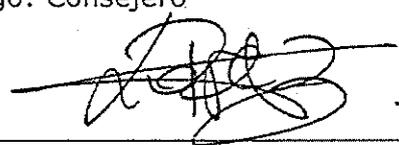
VI. PUBLICIDAD DEL PROYECTO DE FUSIÓN

No obstante el Accionista Único de la Sociedad Absorbente ha manifestado su voluntad de aprobar los acuerdos de fusión y demás que resulten oportunos para la Fusión, y de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la LME, ambas sociedades se encuentran íntegramente participadas por el mismo accionista, la totalidad de los miembros de los Órganos de Administración de NBG (Sociedad Absorbente) y de TAM (Sociedad Absorbida), dejan constancia de que procederán a publicar y depositar el presente proyecto en el Registro Mercantil de Madrid, a los efectos oportunos.

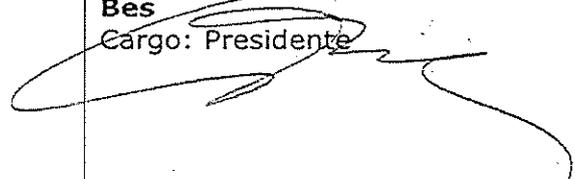
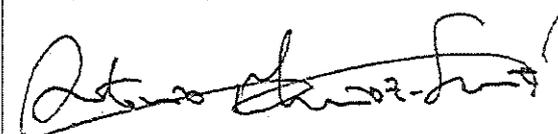
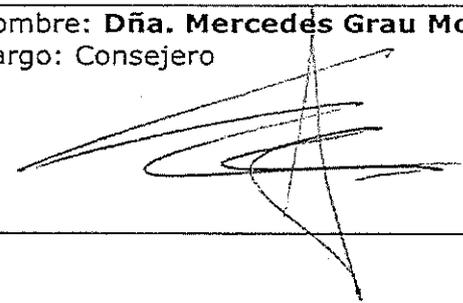
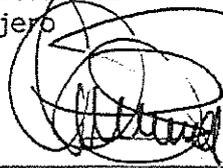
En base a las consideraciones precedentes, y asumiendo conjunta y expresamente el compromiso de no realizar cualquier clase de acto ni concluir cualquier contrato que pudiera comprometer la aprobación de la fusión proyectada salvo por lo previsto en el presente Proyecto de Fusión, firman el presente Proyecto de Fusión, la totalidad de los miembros de los Órganos de Administración de NBG y TAM en la fecha y lugar indicada a continuación.

En Madrid, a 28 de junio de 2021

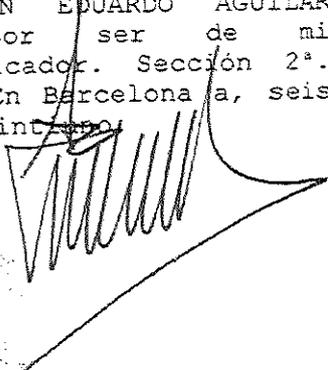
El Consejo de administración de NOBANGEST, S.G.I.I.C., S.A.U.

Nombre: D. Antonio Muñoz-Suñé Cargo: Presidente 	Nombre: D. Ramón Cardil Bautista Cargo: Secretario 
Nombre: D. Ricardo López Martínez Cargo: Consejero 	Nombre: Dña. Mercedes Grau Monjo Cargo: Consejero 

El Consejo de administración de TREA ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A.U.

Nombre: D. Carlos-Fusquets Trías de Bes Cargo: Presidente 	Nombre: D. Antonio Muñoz-Suñé Cargo: Consejero 
Nombre: D. Josep Soler Albert Cargo: Consejero 	Nombre: Dña. Mercedes Grau Monjo Cargo: Consejero 
Nombre: D. Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria Cargo: Consejero 	

YO, JAVIER GARCIA RUIZ, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: Que, a mi juicio, las firmas que anteceden pertenecen a DON ANTONIO MUÑOZ-SUÑE, DON RAMON CARDIL BAUTISTA, DON RICARDO LOPEZ MARTINEZ, DOÑA MERCEDES GRAU MONJO, DON CARLOS TUSQUETS TRIAS DE BES, DON JOSE SOLER ALBERTI Y DON EDUARDO AGUILAR FERNANDEZ-HONTORIA por ser de mi conocidas. Libro Indicador. Sección 2ª. Asiento número 1770. En Barcelona a, seis de julio de dos mil veint



0267475518

01/01/2020 a 31/12/2020

Título

ACTIVO

A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.958.967,83
I. Inmovilizado intangible	1.048.527,26
4. Fondo de comercio	1.667.943,71
204002001 - DERECHOS SOBRE CONTRATOS (Activo intangible)	1.667.943,71
5. Aplicaciones informáticas	130.916,41
206002001 - APLICACIONES INFORMATICAS	246.737,71
280602001 - A.A. APLICACIONES INFORMATICAS	-115.821,30
7. Otro inmovilizado intangible	-750.332,86
280402001 - A.A. DERECHOS SOBRE CONTRATOS (Activo intangible)	-750.332,86
II. Inmovilizado material	1.167.277,34
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.167.277,34
215002001 - INSTALACIONES	476.439,92
216002001 - MOBILIARIO	960.762,50
216002006 - MOBILIARIO PISO D.RAMON DE LA CRUZ 36 MADRID	23.741,34
217002001 - EQUIPOS PROCESO INFORMACION	341.804,01
281502001 - A.A. INSTALACIONES	-215.894,93
281602001 - A.A. MOBILIARIO	-168.619,14
281602006 - A.A.MOBILIARIO PISO D.RAMON DE LA CRUZ 36 MADRID	-9.649,58
281702001 - A.A. EQUIPOS PROCESO INFORMACION	-241.306,78
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	41.900,00
1. Instrumentos de patrimonio	41.900,00
240302002 - TDL MANAGEMENT Sarl	12.000,00
240302003 - TREA DIRECT LENDING FUND III SCA	29.900,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	698.115,41
1. Instrumentos de patrimonio	622.940,18
250002001 - ACCS. GESTORA DEL FOGAIN SA	600,00
250002002 - ACCS. TREA RENTA FIJA FLEXIBLE SICAV SA	187,03
250002005 - UNICAJA PER 12/49	8.520,00
250002009 - TDL II COMPARTMENT SPECIAL SHARES	314.464,61
250002010 - TDL II MANAGMENT SHARE CLASS	100,00
250002011 - TDL I SPECIAL SHARES	22.765,32
250602001 - PLUS/MINUS.TREA RENTA FIJA FLEXIBLE SICAV SA	56,07
250602009 - PLUS/MINUS TDL II COMPARTMENT SPECIAL SHARES	288.838,43
250602011 - PLUS/MINUS TDL I SPECIAL SHARES	-12.591,28
3. Valores representativos de deuda	8.731,14
251002001 - DERECHO CREDITO NUEVA PESCANOVA	8.731,14

Balance de situación

Fecha: 09/06/2021

Trea Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.
CL. Serrano, 66
28001 MADRID
Tel.: 934675510 Fax : 934675389

BP: Todos
Reporting: Todos
Unidad de Negoc: Todos
Diario: Todos

Titulo	01/01/2020 a 31/12/2020
5. Otros activos financieros	66.444,09
260002001 - FIANZA PARKINGS ALTA DIAGONAL	600,00
260002002 - FIANZA ALTA DIAGONAL 2-E Y 3-E	19.674,52
260002003 - FIANZA RAMON DE LA CRUZ 36 6B	3.300,00
260002004 - FIANZA A TRE SERRANO 66 PL. 5 Y 6	33.662,02
555002001 - PARTIDAS PENDIENTES APLICACION	9.207,55
VI. Activos por impuesto diferido	3.147,82
474002011 - ACTIVO DIF. TEMP TDL I SPECIAL SHARES	3.147,82
B) ACTIVO CORRIENTE	13.152.806,77
II. Existencias	26.670,32
6. Anticipos a proveedores	26.670,32
410002218 - TUSQUETS CONSULTORES SL	21.175,00
417002043 - ANTICIPO JAVIER GARCIA RUIZ	400,00
417002174 - ANTICIPO VERGARA PUBLICIDAD	1.022,20
417002225 - AROCHI LINDNER SL	700,00
417002427 - LAVINIA ESPAÑA SELECCION, S.L.U.	2.798,37
417002496 - BCN TILES SL	574,75
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.111.995,01
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.498.118,80
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	6.498.118,80
430002002 - MEDIOLANUM PENSIONES, S.A.	23.606,55
430002003 - MEDIOLANUM PREVISION SOCIAL EPSV	11.361,62
430002066 - BTC INVESTMENTS 2012 SARL	2.449.022,96
430002069 - TREA REAL ESTATE PARTNERS SL	19.422,51
430002070 - EREMUBUS SA SII	9.787,83
430002087 - MEDIOLANUM INTERNATIONAL FUNDS LTD	46.531,89
430002090 - TDL MANAGEMENT, S.á.r.l.	16.422,68
430902002 - FRAS. PTES. EMITIR MEDIOLANUM	1.059.520,59
430902003 - FRAS. PTES. EMITIR FONDOS TREA	1.236,10
430902004 - FRAS. PTES. EMITIR TREA CAJAMAR	2.212.781,59
430902006 - DEGROOF PTE FORMALIZAR	165.306,12
430902007 - FRAS. PTES. EMITIR MED. IRLANDA	29.400,62
430902011 - FRAS. PTES. EMITIR TDL	339.553,88
430902013 - FRAS. PTES. EMITIR BANKIA (BMN)	27.300,62
430902014 - FRAS. PTES. EMITIR EREMUBUS SII	33.333,34
430902015 - FRAS. PTES. EMITIR T_DINAMICA - TALLAR SICAV	13.463,24
430902016 - FRAS. PTES. EMITIR QRENTA	3.915,78
430902083 - FRAS. PTES. EMITIR CEEMIL. FIL	36.150,88

Título	01/01/2020 a 31/12/2020.
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	62.369,40
433902001 - PREST.SERV. INTERCO PTE. FORM.	62.369,40
3. Deudores varios	535.743,37
440002003 - TDL I S Shares deudor Carried Interest	535.665,37
440002004 - PAGOS EFECTUADOS POR CTA. DE OTRAS CIAS. DEL	78,00
4. Personal	15.074,83
460002001 - ANTICIPOS AL PERSONAL	878,94
460002005 - RETRIB.FLEX. MUTUA DE SALUD	1.894,92
460002007 - EDENRED RETRIB.FLEX. RESTAURANTE	1.519,91
460002009 - RETRIB.FLEX.FORMACIÓN	1.208,11
460002012 - PLAN DE PREVISION TRABAJADORES	6.144,87
460002013 - R.F. PISO D. RAMON DE LA CRUZ 36	3.284,71
465002005 - RETRIB.FLEX. MUTUA SALUD	143,37
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	688,61
470002001 - HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR	33,78
472002001 - IVA SOPORTADO	633,03
473002002 - RETENCIONES 2018 - LIQ.BAMAGE	0,18
475102007 - IRPF RET. PARTICIPES BMGA	21,62
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	335.878,03
5. Otros activos financieros	335.878,03
521002001 - VISA BSabadell AMuñoz 9012	595,55
521002004 - VISA BSabadell RCardil 8016	335,88
521002006 - VISA BSabadell CTusquets 8010	382,35
521002010 - VISA Electron Cajamar (cta.4822) AMuñoz 9797	198,68
521002011 - VISA Cajamar (cta 5283) Patricia 1483	224,50
521002012 - VISA BSabadell RLopez 9019	137,37
552302006 - CTA.CTE.CON TEAM&WORK 5000 SL	96.295,36
555002004 - PTE, GTOS. REPERCUTIBLES SICAV	16.254,20
555002008 - PTE.GTOS.POR CTA. TDL -ELTIF-	221.454,14
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.013.991,36
1. Instrumentos de patrimonio	901.121,53
540002001 - INVERSIONES FINANCIERAS CP - CREDITO ORDINARIO	901.121,53
5. Otros activos financieros	112.869,83
555002006 - PARTIDAS PTE. APLICACION -TRASPASO TESORERIA	221,06
555002009 - PARTIDAS PEND. APLICACION - TREA LIFE SL	16,94
555002015 - PAGOS A CUENTA RESEARCH	112.456,85
565002002 - FIANZA BCN DE SERVEIS MUNICIPA	96,98

Balance de situación

Fecha: 09/06/2021

Trea Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.
CL. Serrano, 66
28001 MADRID
Tel.: 934675510 Fax : 934675389

BP: Todos
Reporting: Todos
Unidad de Negoc: Todos
Diario: Todos

Titulo	01/01/2020 a 31/12/2020
565002003 - FIANZA TRASTERO BLUESPACE	78,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	250.382,12
480002002 - GASTOS ANTICIP. BTC FONDO II	8.895,31
480002003 - PERIODIFICACIÓN PRIMAS VIDA	6.733,60
480002006 - PERIODIF. PRIMAS SEGUROS	6.972,34
480002009 - PERIOD. PRIMA SEG. RDAD. CIVIL	4.007,20
480002010 - PERIOD. PRIMA CIBERSEGURO	6.519,96
480002014 - PERIODIFICACIONES WOLTERS KLUWER ESPAÑA	1.111,08
480002029 - PERIODIFICACIONES RICOH ESPAÑA	5.154,78
480002104 - PERIODIFICACIONES SUSTAINALYTICS	5.081,23
480002123 - PERIODIFICACIONES IIR LIMITED	2.457,13
480002215 - PERIODIFICACIONES QUIRON PREVENCION	3.880,03
480002297 - PERIODIFICACIONES THOMAS INVESTMENT	190.239,32
480002387 - PERIODIFICACIONES MFEX	2.009,70
480002453 - PERIODIFICACIONES EFPA	3.014,50
480002458 - FORETICA	1.402,50
480002505 - LUCANET SOFTWARE (ESPAÑA) S.L.U.	1.526,57
480002528 - CAPTIO TECH S.L.	1.376,87
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.413.889,93
1. Tesorería	4.413.889,93
570002001 - CAJA (DIAGONAL) ** ATENCION, EDUARD HA CAMBIADO	59,54
570002002 - CAJA MADRID	1.177,65
570002003 - CAJA (AGUSTINA)	78,40
572002001 - BANC SABADELL CTA.1323841	385.991,04
572002002 - SABADELL CTA. 72440358 USD	172.105,70
572002003 - INVERDIS CTA. 14059254	9.681,56
572002006 - CECABANK CTA. 5900 RET. BMN	481.746,76
572002007 - CECABANK CTA. 6309 COM. REEMB.	76.362,98
572002008 - CECABANK CTA.3510 RET. BMGA	242,01
572002009 - CECABANK RET.PART.CAJAMAR 6900	62.727,92
572002010 - CAJAMAR CTA. CTE. 2750	3.223.716,37
TOTAL ACTIVO	16.111.774,60

01/01/2020 a 31/12/2020

Título

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) PATRIMONIO NETO	9.291.223,38
A-1) Fondos propios	9.083.995,97
I. Capital	7.891.964,00
1. Capital escriturado	7.891.964,00
100002001 - CAPITAL SOCIAL	7.891.964,00
III. Reservas	471.474,39
1. Legal y estatutarias	471.474,39
112002001 - RESERVA LEGAL	471.474,39
V. Resultados de ejercicios anteriores	-2.272.916,13
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-2.272.916,13
121002019 - RESULTADO NEGATIVO 2019	-2.272.916,13
VII. Resultado del ejercicio	2.993.473,71
129002001 - PERDIDAS Y GANANCIAS	2.993.473,71
A-2) Ajustes por cambios de valor	207.227,41
I. Activos financieros disponibles para la venta	207.227,41
133002001 - A.F.VTA. TREA RENTA FIJA FLEXIBLE SICAV SA	42,04
133002009 - AJUSTE VAL. AFDV TDL II COMPARTMENT SPECIAL	216.628,83
133002011 - AJUSTE VAL. AFDV TDL I SPECIAL SHARES	-9.443,46
B) PASIVO NO CORRIENTE	107.130,40
II. Deudas a largo plazo	30.910,46
2. Deuda con entidades de crédito	30.910,46
170002001 - LEASING B.SABADELL EQUIPOS	-0,01
170002002 - LEASING BS FLEIXERIA	30.910,47
IV. Pasivos por impuesto diferido	76.219,94
479002001 - PAS.DIF.TEMP.TREA RENTA FIJA FLEXIBLE SICAV SA	14,03
479002003 - PASIVO DIF.TEMP IMPUESTO SOCIEADES	3.996,31
479002009 - PASIVO DIF. TEMP. TDL II COMPARTMENT SPECIAL	72.209,50
C) PASIVO CORRIENTE	6.713.420,82
III. Deudas a corto plazo	38.421,63
2. Deuda con entidades de crédito	29.734,83
520002002 - DEUDA CP LEASING BS FLEIXERIA	29.734,83
5. Otros pasivos financieros	8.686,80
521002007 - AMERICAN EXPRESS	8.686,80

Balance de situación

Fecha: 09/06/2021

Trea Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.
CL. Serrano, 66
28001 MADRID
Tel.: 934675510 Fax : 934675389

BP: Todos
Reporting: Todos
Unidad de Negoc: Todos
Díario: Todos

Titulo	01/01/2020 a 31/12/2020
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	328.031,67
532302001 - CREDITO A CP POR PAGO ISS 2018	-692,26
532302002 - CREDITO A CP POR PAGO ISS 2019	64.811,55
532302020 - CREDITO A CP POR PAGO IS 2020	263.912,38
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.346.967,52
3. Acreedores varios	4.765.497,49
410002002 - IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	179,32
410002007 - FUENTES DIFERENTES, SL	2.423,63
410002012 - HALLON INTELLIGENCE SL	1.558,48
410002018 - NTT IBERIA CLOUD VOICE AND COMMUNICATIONS SL	1.043,63
410002019 - DABA,S.A.	130,23
410002022 - UNIDAD EDITORIAL, S.A.	1.253,56
410002025 - ASNET SOLUCIONES INFORMATICAS. S.L.	833,11
410002028 - BLOOMBERG FINANCE L.P.	762,02
410002029 - RICOH ESPAÑA, SLU	970,77
410002034 - OUTNOMINA SERV.GESTION SLPU	1.834,36
410002048 - MEYDIS, S.L.	129,53
410002049 - BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L	3.165,73
410002085 - IBERFIN CAPITAL SA	16.863,49
410002094 - REFRUITING SL	303,82
410002095 - HERMANOS CASTAÑO FERNANDEZ, S.L.	7.276,50
410002103 - LYRECO ESPAÑA SA	475,58
410002104 - SUSTAINALYTICS SARL	4.213,99
410002112 - CAPRABO, S.A.	219,19
410002126 - BARCELONA DE SERVEIS MUNICIPAL	195,34
410002129 - OPTIO SL (ASAX LEGAL)	33.976,06
410002143 - TELEFONICA DE ESPAÑA SA	144,01
410002150 - ACAPITAL BB AV SA	941,29
410002161 - LOVELL MINNICK	2.830,22
410002183 - DELOITTE ASESORES TRIBUTARIOS	1.613,33
410002184 - DATASITE UK LTD	225,00
410002186 - VALORADATA, S.L.	475,70
410002190 - NATIONAL BROKER ACTION ESPAÑA	115,84
410002194 - OPTIONS PRICE REPORTING AUTHOR	0,45
410002210 - VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	56,32
410002215 - QUIRON PREVENCION SLU	4.250,95
410002216 - NIVEL 08 SL	237,86
410002221 - AVORIS RETAIL DIVISION, S.L.	2.566,18
410002234 - SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS. S.A.,	122,73
410002235 - BANCO SANTANDER, S.A.	7.000,00
410002249 - REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	259,75

Título	01/01/2020 a 31/12/2020
410002251 - EDENRED ESPAÑA SA	-597,30
410002255 - AUXADI CONTABLE Y CONSULTORES SA	30.149,01
410002275 - FRUITYOURLIFE, S.L.	126,77
410002280 - Deka Immobilien Cristalia, S.L.U.	-16.124,82
410002289 - TORNOS ABOGADOS, S.L.P.	9.014,50
410002295 - JARDINERIA PRADOS, S.L.	90,75
410002310 - FUNDSLINK CAPITAL AGENCIA DE VALORES, S.A.	1,89
410002311 - BANCO INVERDIS, S.A.	17,47
410002313 - ILUSTRE COLEGI DE NOTARIS DE CATALUNYA	-954,74
410002326 - RIO NISON SL	39,18
410002336 - IRON MOUNTAIN ESPAÑA, S.A.U.	7.404,14
410002338 - REGISTRO MERCANTIL CENTRAL CB	31,88
410002359 - NOMINALIA INTERNET SL	82,28
410002360 - FACTSET UK LIMITED	6.089,91
410002372 - VAROPAN SA	253,92
410002389 - FUNDSLINK FINTECH SOLUTIONS, S.L.	8.972,88
410002391 - FRAGMA REPROGRAFIA, S.L.	295,00
410002393 - TAXI CLASS RENT BCN SL	74,15
410002402 - EXANE, S.A.	12.500,00
410002406 - COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA	67,86
410002408 - MARIN AGUILAR, RUFO	124,63
410002415 - BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	500,00
410002432 - ODDO BHF SCA	1.250,00
410002433 - TWITTER INTERNATIONAL COMPANY	122,97
410002436 - CARO Y WADSKIER RESTAURACION, S.L.	239,74
410002453 - ASOCIACION ESPAÑOLA DE ASESORES Y	5.898,75
410002458 - FORETICA	1.530,00
410002460 - ZONA VALUE S.L.	2.057,00
410002468 - BNP PARIBAS SA (LONDON)	2.500,00
410002470 - GESTEGICA, S.L.	19.965,00
410002474 - EPIMETHEUS PROCESS SOLUTIONS, S.L.	2.904,00
410002480 - INTELEC SEARCH SL	2.904,00
410002487 - CAD IT ESPAÑA, SA	10.587,50
410002491 - INTESA SANPAOLO SPA	1.500,00
410002492 - BONET GOMEZ, MARIO	1.515,00
410002494 - DEUTSCHE BANK AG	5.000,00
410002497 - SCN TRUPHONE SL	139,22
410002502 - ANCOR ASESORES SL	15.125,00
410002505 - LUCANET SOFTWARE (ESPAÑA) S.L.U.	1.225,13
410002506 - CENTRE ESPECIAL DE TREBALL XAVIER AGUILAR	50,82
410002510 - DE PASQUAL MARZO ABOGADOS SLP	28.209,13
410002514 - INN4FOOD, S.L.	75,44

Balance de situación

Fecha: 09/06/2021

Trea Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.
CL. Serrano, 66
28001 MADRID
Tel.: 934675510 Fax : 934675389

BP: Todos
Reporting: Todos
Unidad de Negoc: Todos
Diario: Todos

Titulo	01/01/2020 a 31/12/2020
410002515 - FLORISTERIA YAMIL S.L.	265,00
410002516 - FINANCIALREG360. S.L.	4.375,36
410002520 - ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO, S.L.	10.512,00
410002523 - ALEMBEEKS GROUP SL	1.300,75
410002524 - DIGVAL ESPORTS. S.L.	216,59
410002525 - DEL FUEGO Y GALLEGO SL - WORKING COMUNICACION	302,50
410002526 - GARCIA OLLER BERNAT	356,95
410002527 - GOLDMAN SACHS INTERNATIONAL	2.233,54
410002528 - CAPTIO TECH, S.L.	1.473,78
410002529 - TECNOLOGIA PARA LA GESTION DE PERSONAS S.L.	726,00
410002530 - RENTA 4 BANCO SA	6.250,00
410902002 - TREA CAPITAL INTERCO PEND FORM	13.895,32
410902004 - COMER.CAJAMAR PTE. FORMALIZAR	4.115.886,29
410902009 - PROV. FDOS. NOTARIOS	-45.517,99
410902012 - FACT.PTES.RECIBIR EPRENSA	388,27
410902013 - FRAS. PTES. RECIBIR FOGAIN	0,04
410902016 - PROVISION REMUNERACION CONSEJO	8.750,00
410902027 - FACT. PTES. REC. DELOITTE, S.L.	39.500,95
410902039 - FACT.PTES.REC. INVERSIOS GESTION SGIIC SAU	2.428,44
410902043 - FACT. PEND. RECIBIR JAVIER GARCIA GYG NOTARIOS	39.500,00
410902079 - FACT.PTES. REC. RD SISTEMAS	84.406,00
410902129 - FACT.PTES.REC.ASAX LEGAL SL	0,01
410902136 - FACT.PTES.REC.CUATRECASAS	40.000,00
410902140 - FACT. PEND. RECIBIR ARPE LEGAL	7.313,83
410902143 - FACT.PTES.REC. TELEFÓNICA DE ESPAÑA	2.591,95
410902193 - FRAS.PTES.REC.ARTAZ	66.007,65
410902220 - FACT.PTES.REC.EXTERNALIZACION INTEGRAL (EXIBO)	1.635,72
410902289 - FACT. PTES. REC. TORNOS ABOGADOS	3.979,14
410902293 - FACT.PTES. REC. TRESSIS	750,00
410902309 - FACT.PTES. REC. ALLFUNDS BANK	35.050,55
410902310 - FACT.PTES. REC. FUNDSLINK	1,89
410902311 - FACT.PTES. REC. BANCO INVERSIOS	15,48
410902411 - FRAS. PTES. REC. EDUARDO AGUILAR	11.000,60
410902464 - AMAZON WEB SERVICE EMEA SARL	20.000,00
410902470 - GESTEGICA, S.L.	2.652,84
410902502 - FRAS PTES RECIBIR ANCOR ASESORES SL	0,03
410902503 - FACT. PEND. RECIBIR URIA MENENDEZ ABOGADOS	20.000,00
410902510 - FACT. PENDIENTES DE RECIBIR PASQUAL MARZO	7.641,98
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.252.528,11
460002004 - RETRIB.FLEX.SEGURO DE VIDA	6.523,23
460002006 - EDENRED RETRIB.FLEX.TRANSPORTE	2.224,16

Título	01/01/2020 a 31/12/2020
460002008 - EDENRED RETRIB FLEX. GUARDERIA	8.654,33
460002011 - ANTICIPOS RET.FLEX. POR BAJA MATERNAL/PATERNAL	62,50
465002001 - REMUNERACIONES PEN	0,75
465002002 - DEVENGO PAGAS EXTRA	182.900,90
465002010 - PLAN RETRIBUCION SOCIAL EMPRESA	6.186,74
465002102 - PROVISION BONUS	1.045.975,50
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	328.941,92
475102001 - IRPF EMPLEADOS	126.681,15
475102002 - IRPF NO RESIDENTES	46.040,67
475102003 - IRPF PROFESIONALES	78,15
475102004 - IRPF RET. PARTICIPES FONDOS TREA Y CAJAMAR	80.436,64
475102006 - IRPF RET. PARTICIPES BMN	0,33
476002001 - ORG. SEG. SOCIAL ACREEDORES	74.746,97
477002001 - IVA REPERCUTIDO	958,01
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	16.111.774,60



Título

ACTIVO

A) ACTIVO NO CORRIENTE	612.649,18
I. Inmovilizado intangible	157.389,08
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0,00
203000000 - Marcas y Patentes	12.366,73
203010000 - Certificado Calidad KPMG	62.120,44
280300000 - Amort.acum.marcas y patentes	-12.366,73
280310000 - Amort.acum.certificado calidad KPMG	-62.120,44
5. Aplicaciones informáticas	157.389,08
206000000 - Aplicaciones Informáticas	1.547.286,81
280600000 - Amort.acum.de aplicaciones informaticas	-1.389.897,73
II. Inmovilizado material	67.228,18
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	67.228,18
212000000 - Instalaciones Tecnicas	124.763,85
213000000 - Maquinas de Oficina	23.672,92
215100000 - Comunicaciones	57.603,22
216000000 - Mobiliario de Oficina	47.418,71
217000000 - Equipos para proceso de información	954.283,23
281200000 - Amort.acum.comunicaciones	-56.410,95
281210000 - Amort.acum.instalaciones	-70.878,37
281300000 - Amort.acum.maquinas de oficina	-22.204,58
281600000 - Amort.acum.de mobiliario	-39.629,04
281700000 - Amort.acum.equipos proceso información	-951.390,81
V. Inversiones financieras a largo plazo	40,00
5. Otros activos financieros	40,00
265000000 - Depósitos constituidos a largo plazo	40,00
VI. Activos por impuesto diferido	387.991,92
474010000 - Activo dif.tempor. (ajustes)	206.996,41
474500000 - Crédito por pérdidas a compensar	180.995,51
B) ACTIVO CORRIENTE	5.359.695,98
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	506.832,00
3. Deudores varios	500.295,02
440000000 - Deudores diversos	87.599,28
440100004 - NB Capital Plus	50.790,61
440100011 - NB Fondtesoro Largo Plazo	1.251,54
440100013 - NB Global Flexible 0 - 100, FI	23.230,51
440100016 - Global Best Selection	1.745,20
440100020 - NB Valor Europa	7.443,34

Balance de situación

Fecha: 08/06/2021

NOBANGEST, S.G.I.I.C., S.A.
CL. SERRANO, 66
28001 MADRID

Tel.: Fax :

Diario: Todos

Título	01/01/2020 a 31/12/2020
440100021 - NR Fondo 1	2.659,01
440100028 - Fondibas	1.528,98
440100030 - Gesdivisa	16.182,84
440100032 - Gescafonido	9.608,36
440100034 - NB Pharmafund	3.815,02
440100036 - Gesrioja	3.510,40
440100037 - Fondibas Mixto	12.011,50
440100043 - NB Bolsa Seleccion	18.205,19
440100054 - Arte Financiero	4.593,30
440100059 - NB Patrimonio	4.797,33
440100069 - NB Global Flexible 0 - 35, FI antes NB Global Flexible 0-50	35.954,83
440100073 - NB Global Patrimonio	16.777,74
440100081 - NB Renta Fija Largo	7.894,09
440100085 - NB BEST MANAGERS	7.525,97
440100091 - NB Europa 25, FI	1.448,69
440100096 - NB Cesta Acciones 2021, FI	874,09
440100100 - ALPHA INVESTMENTS, FI (ANTES GPM ABACUS)	3.629,74
440100104 - SMART US EQUITIES FI (Antiguo NB Bolsa Indice 65)	4.173,88
440100105 - FCS Gestion Flexible, FI	17.546,86
440100106 - Valor Global, FI	8.655,24
440100108 - BSG Prometeo, FI	764,86
440100109 - PATRIMONY FUND FI	1.491,46
440110008 - LANCIA CAPITAL	2.669,23
440110054 - Arte Financiero	17.058,87
440130002 - Hispana Cinco	762,29
440130005 - Silobar	1.376,23
440130007 - Anara Inversiones	3.369,17
440130013 - Dinercartera	73,82
440130023 - Ernio Ingenieros	2.547,38
440130035 - Cartera Tramo 1	1.733,22
440130042 - Fambar Inversiones	2.129,16
440130047 - Almudena Inversiones	1.541,95
440130055 - European Stock Exchange	2.140,41
440130058 - Hosife 2002	5.237,18
440130061 - Inversiones Financieras Cubi	1.369,57
440130070 - Tambel Inversiones	4.589,99
440130077 - Vectorial Valores	2.748,17
440130082 - Zugarramurdi de Inversiones	1.765,94
440130085 - Gonblas Inversiones	2.702,85
440130101 - Las Callejas 2000	2.716,73
440130134 - Secuoya de Inversiones	1.678,81
440130136 - Mokana Inversiones	3.453,67

01/01/2020 a 31/12/2020.

Título	
440130141 - Krakatoa Inversions, Sicav	495,80
440130144 - JM KAPITAL RETORNO ABSOLUTO SICAV	32,79
440130145 - LANDSTONE CAPITAL SICAV (ANTIGUA NEW GOAL)	37.278,10
440130146 - FCS AT COMPASS SICAV	2.299,30
440140035 - Cartera Tramo 1	31.498,65
440150002 - Intervaior	2.385,87
440150011 - Kirites de Inversiones	691,92
440150012 - Baninver Patrimonio	845,01
440150013 - RHO SIL	2.559,25
440150014 - FCS AT COMPASS	743,24
440190001 - Deud. comis. gest. Utrmost	1.854,04
449000000 - Deudores por operaciones en comun	2.236,55
4. Personal	3.250,00
460000000 - Anticipos de remuneraciones	3.250,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	3.286,98
471000000 - Organismos de Seguridad Social, deudores	2.873,39
472000000 - Hda.Pca.deud.IVA Soportado	55,15
473000000 - Hda. Pca. deud. retenciones ints. C/C	358,44
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.525,35
2. Créditos a empresas	1.525,35
532800000 - Créd. efecto impositivos consolidac. NAFE	1.525,35
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.000,00
1. Instrumentos de patrimonio	1.000,00
540010000 - Inversio.finan.temp. acc.sin cot.oficial	1.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	15.228,77
480000000 - Gastos anticipados	15.228,77
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.835.109,86
1. Tesorería	4.835.109,86
570000000 - Caja, euros	612,42
572000000 - Sabadell Atlántico	71,45
572040000 - NOVO BANCO	4.687.394,66
572510000 - NOVO BANCO RET. FONDOS	147.031,33
TOTAL ACTIVO	5.972.345,16

Balance de situación

Fecha: 08/06/2021

NOBANGEST, S.G.I.I.C., S.A.
CL. SERRANO, 66
28001 MADRID

Tel.: Fax :

Diario: Todos

Titulo 01/01/2020 a 31/12/2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) PATRIMONIO NETO	5.103.994,90
A-1) Fondos propios	5.103.994,90
I. Capital	2.897.993,00
1. Capital escriturado	2.897.993,00
100000000 - Capital Social	2.897.993,00
III. Reservas	3.788.431,44
1. Legal y estatutarias	2.838.317,26
112000000 - Reserva Legal	2.863.371,27
114130000 - Gastos primer establecimiento	-9.423,12
114140000 - Gastos Ampliacion Capital	-15.630,89
2. Otras reservas	950.114,18
113000000 - Reservas voluntarias	793.936,43
114000000 - Reservas especiales	156.177,75
VII. Resultado del ejercicio	-1.582.429,54
129000000 - PERDIDAS Y GANANCIAS	-1.582.429,54
B) PASIVO NO CORRIENTE	954,97
I. Provisiones a largo plazo	954,97
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	954,97
140000000 - Provision aportaciones Pensiones	954,97
C) PASIVO CORRIENTE	867.395,29
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	867.395,29
1. Proveedores	129,17
b) Proveedores a corto plazo	129,17
400000106 - REGISTRO MERCANTIL	55,15
400000139 - C.N.M.V.	6,04
400000141 - NYSE-N.YORK STOCK EXCHANG.	66,21
400000201 - HOTEL ADLER	1,80
400000683 - FCS Asset Management, LTD	-0,03
3. Acreedores varios	329.508,09
- 410000010 - Julius Baer	9.977,87
410000011 - FCS Lux.	17.750,47
410000101 - Novo Banco, suc. España	22.392,06
410000113 - Tressis Arsfinantie	197,24
410000114 - Activo Bank	18,40
410000117 - Openbank, S.A.	10.861,81
410000119 - Inversis	139.355,76

Titulo	01/01/2020 a 31/12/2020
410000120 - BNP	168.71
410000127 - Dineroactivo - Caja Vital Kutxta	105.91
410000128 - Renta 4	26.33
410000131 - Allfunds Bank	22.246.19
410000132 - Banco Popular	12.76
410000133 - Caja Rural de Almerdralejo	93.05
410000135 - GPM Broker	25.636.09
410000136 - RSR INVERSION&PATRIMONIOS EAF, S.L.U.	6.829.36
410000137 - ACCI CAPITAL	630.22
410000138 - Ágora Asesores, S.L.	1.840.99
410000139 - SPORT GLOBAL CONSULTING INVESTMENTS, EAFI	1.814.99
410000140 - JM INVESTMENT KAPITAL PARTNERS EAFI	305.06
410000141 - Danel Capital EAF	2.774.30
410000142 - IMANTIA	4.961.57
410000143 - ABANCA	7.251.30
410000201 - Banco Mediolanum	193.23
410900000 - Acreed.prest.serv.fras.ptes.	48.205.31
419000000 - Acreedores por operaciones en comun	5.859.11
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	232.452.63
465000000 - Remuneraciones ptes. de pago	232.452.63
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	305.305.40
475100000 - H.P.acreed.por ret...personal	147.196.30
475130004 - NB Capital Plus	12.960.69
475130011 - NB Fondtesoro Largo Plazo, FI	432.74
475130013 - NB Global Flexible 0-100, FI	1.599.33
475130016 - Global Best Selection	5.536.37
475130020 - NB Valor Europa	2.01
475130021 - NR Fondo 1	1.47
475130030 - Gesdivisa	44.594.89
475130032 - Gescafondo	53.932.16
475130034 - NB Pharmafund	229.01
475130036 - Gesrioja	11.06
475130037 - Fondibas Mixto	0.07
475130043 - NB Bolsa Seleccion	42.79
475130054 - Arte Financiero	117.10
475130059 - NB Patrimonio	2.004.40
475130069 - NB Global Flexible 0 - 35, FI antes NB Global Flexible 0-50	1.642.12
475130081 - NB Renta Fija Largo	681.95
475130085 - NB Best Managers, FI	112.59
475130088 - Lancia Capital	0.07

Balance de situación

Fecha: 08/06/2021

NOBANGEST, S.G.I.I.C., S.A.
CL. SERRANO, 66
28001 MADRID

Tel.:

Fax:

Diario: Todos

Titulo	01/01/2020 a 31/12/2020
475130091 - NB Europa 25, FI	112,94
475130096 - NB Cesta Acciones 2021, FI	405,88
475130100 - ALPHA INVESTMENTS FI (Antes GPM Abacus, FI)	19,56
475130104 - SMART US EQUITIES FI (Antiguo NB Bolsa Indice 65)	0,09
475130105 - FCS Gestion Flexible, FI	4.506,84
475130109 - PATRIMONY FUND FI	462,75
475140000 - H.P.acreed.por ret.- NR - Bloomberg	3.859,63
476000000 - ORGANISMOS DE LA SS ACREEDORES	20.644,31
476010000 - Seguridad Social a cgo. empleados	4.196,28
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.972.345,16

Registro Mercantil de Madrid

El Registrador que suscribe
CERTIFICA que la/s precedente/s copia/s
son idéntica/s que su/s originale/s que de jo
archivado/s con el nº 13253/2021 del legajo
correspondiente.

Madrid, 16 de Julio de 2021.



LISTADO DE ACTOS INSCRITOS

(Entrada 108.622,0/2021)

NOBANGEST SGIIC, SA - A79058384

Depósito de proyecto

Depositado con fecha 15/07/2021 el proyecto de fusión por absorción (sociedad absorbente) de fecha 28/06/2021.

Importe de publicación en BORME : 0,00

TREA ASSET MANAGEMENT SGIIC SA - A64472681

Depósito de proyecto

Depositado con fecha 15/07/2021 el proyecto de fusión por absorción (sociedad absorbida) de fecha 28/06/2021.

Importe de publicación en BORME : 0,00

La presente información se comunica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.





REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44
28046 - MADRID

NOTIFICACIÓN DE NOTA MARGINAL

Se pone en su conocimiento que el documento del día veintiocho de junio de dos mil veintiuno, expedida por OTROS, que fue presentado el día doce de julio de dos mil veintiuno, con el número de entrada 1/2021/108622,0, diario 3148, asiento 902, se ha practicado la correspondiente nota al margen de la inscripción 2, del tomo 9325, folio 166 con hoja M-38440, abierta a NOBANGEST SGIIC, SA.

Ha quedado depositado el proyecto precedente haciéndose constar en la hoja de la referida Sociedad al margen de la 1ª Inscripción según los datos reseñados.

Igualmente ha quedado depositado el proyecto precedente haciéndose constar en la hoja de la Sociedad "TREA ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A.U.", con domicilio social c/Serrano, número 66, 5a planta, 28001 - Madrid, inscrita en este Registro, al Tomo 36.577, Folio 166, Hoja M-656.662 y provista de N.I.F. A64472681.

Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1612/2011
BASE: SIN CUANTIA.

CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS

*****137,63 € más IVA y suplidos, en su caso.

MADRID, a dieciséis de julio de dos mil veintiuno.

El registrador,

Mariano Rajoy Brey

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44
28046 - MADRID

NOTIFICACIÓN DE NOTA MARGINAL

Se pone en su conocimiento que el documento del día veintiocho de junio de dos mil veintiuno, expedida por OTROS, que fue presentado el día doce de julio de dos mil veintiuno, con el número de entrada 1/2021/108622,0, diario 3148, asiento 902, se ha practicado la correspondiente nota al margen de la inscripción 1, del tomo 36577, folio 145 con hoja M-656662, abierta a TREA ASSET MANAGEMENT SGIC SA.

Ha quedado depositado el proyecto precedente haciéndose constar en la hoja de la referida Sociedad al margen de la 1ª Inscripción según los datos reseñados.

Igualmente ha quedado depositado el proyecto precedente haciéndose constar en la hoja de la Sociedad "TREA ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A.U.", con domicilio social c/Serrano, número 66, 5a planta, 28001 - Madrid, inscrita en este Registro, al Tomo 36.577, Folio 166, Hoja M-656.662 y provista de N.I.F. A64472681.

MADRID, a dieciséis de julio de dos mil veintiuno.

El registrador,
Mariano Rajoy Brey

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44
28046 - MADRID

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

... . . .

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por MARIANO RAJOY BREY a día 16/07/2021.



(*) C.S.V. : 128065380166417290

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).